



EdR SICAV - Green New Deal (el “Subfondo”), un subfondo de Edmond de Rothschild SICAV
Clase de acciones “A EUR” (la “Clase”) - FR0013428927

Sociedad Gestora: Edmond de Rothschild Asset Management (France), que forma parte del Grupo Edmond de Rothschild
OICVM de derecho francés

Objetivos y política de inversión

Objetivo de gestión: El objetivo del Subfondo es obtener, en un horizonte de inversión recomendado de más de cinco años, una rentabilidad superior a la de su índice de referencia, el MSCI World (NR), mediante la inversión en mercados de renta variable internacionales seleccionando sociedades vinculadas a temas relacionados con el cambio climático. Estas sociedades se seleccionarán sobre la base de un análisis propio en el que se combinarán la rentabilidad financiera, el análisis temático y el cumplimiento de criterios extrafinancieros. El subfondo se gestiona de forma activa, lo que significa que el Gestor toma decisiones de inversión con el propósito de lograr el objetivo y cumplir con la política de inversión del subfondo. Esta gestión activa conlleva tomar decisiones relativas a la selección de activos, la asignación regional, las opiniones del sector y el nivel general de exposición al mercado. El Gestor no se encuentra en modo alguno limitado por los componentes del índice de referencia en lo que se refiere al posicionamiento de su cartera, y es posible que el Subfondo no mantenga todos los susodichos componentes. La desviación respecto del índice de referencia puede ser significativa, si bien también puede verse limitada ocasionalmente.

Índice de referencia: MSCI World (NR), dividendos netos reinvertidos

Política de inversión: Para alcanzar su objetivo, el Gestor implementará una gestión discrecional mediante una selección de empresas y/o IIC que invierten en temas relacionados con el cambio climático sobre la base de un análisis financiero fundamental, así como la aplicación acumulativa de los siguientes enfoques extrafinancieros: (i) una inversión temática en la renta variable del Subfondo, que representará permanentemente un mínimo del 75% del patrimonio neto, y (ii) un filtro extrafinanciero y temático para los emisores de los valores (aplicables a las acciones y títulos de deuda/bonos). Al menos el 75% del Subfondo estará permanentemente invertido en acciones. Para cada sociedad de la cartera, se realizará una estimación de la parte de la actividad que contribuye directa o indirectamente a la transición energética y ecológica (cuota verde). Cada sociedad en cartera se incluirá en una clasificación temática. El Subfondo invertirá un mínimo del 30% y un máximo del 100% de la renta variable en sociedades que, según un análisis propio de la sociedad gestora, están directamente relacionadas con esta temática (“core”). Las sociedades core tienen una cuota verde igual o superior al 50%. El Subfondo también podrá invertir hasta un máximo del 30% de la renta variable en las sociedades que faciliten la realización de estas actividades («enablers») y cuya cuota verde sea más difícil de medir. El Subfondo también podrá invertir hasta un máximo del 40% de la renta variable en empresas con un eje de desarrollo importante respecto de la temática (Leaders of tomorrow) que tengan una cuota verde del 10% al 50%. Las etapas de identificación de los emisores de certificados de acciones y títulos de crédito relacionados con la temática que respetan los criterios extrafinancieros pueden resumirse como sigue:

- 1) Se establece un primer filtro para excluir a las sociedades pertenecientes a los sectores MSCI-GICS de las empresas petroleras integradas, de exploración y producción, de cementos y agregados, de extracción de carbón, las compañías aéreas y los servicios de transporte aéreo. La filosofía de gestión del Subfondo tiene por objetivo invertir en empresas que orientan sus decisiones estratégicas y operativas con vistas a un desarrollo sostenible y con las restricciones de los límites metodológicos.
- 2) Los valores filtrados serán objeto de un análisis de los criterios extrafinancieros. Este es un análisis cualitativo que hace posible seleccionar las acciones según una tabla de calificación ESG específica de la Sociedad gestora, que clasifica los valores de acuerdo con los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza de la empresa. El modelo de calificación ISR se creó siguiendo un enfoque “Best in Universe”, es decir, de forma que las empresas con mejores resultados resulten beneficiadas, independientemente de la calificación financiera, el tamaño o el sector. Para determinar si la empresa analizada incorpora las características de la empresa responsable y sostenible definidas por la Sociedad gestora, esta última lleva a cabo un estudio que resulta en una calificación ESG interna en una escala de siete graduaciones que van desde AAA a CCC. A falta de calificación interna, el Gestor podrá emplear una calificación ESG de una agencia de calificación extrafinanciera. La méthodologie de notations utilisée par l’agence de notation externe utilisée par la Société de Gestion pourrait ne pas être identique à l’approche méthodologique de calcul des notations propriétaires.
- 3) Una vez que se haya puesto en práctica este proceso, el universo de la inversión se reducirá al eliminar el 20% de los emisores menos idóneos.
- 4) A continuación, el Gestor determina la composición de la cartera. Para ello, selecciona valores mediante un uso combinado de criterios financieros que permitan definir valores que presenten importantes perspectivas de crecimiento y criterios extrafinancieros.

El Subfondo expondrá entre el 75% y el 110% de su patrimonio neto a los mercados internacionales de renta variable, tanto directa como indirectamente a través de las IIC y/o de contratos financieros. El Subfondo podrá invertir hasta el 20% de sus activos en títulos cotizados en Shanghai y Shenzhen mediante el uso de los programas Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. Además de los riesgos propios de cada una de las sociedades emisoras, existen riesgos exógenos, especialmente en estos mercados. Por otra parte, los inversores deberán tener en cuenta que las condiciones de funcionamiento y de supervisión de estos mercados pueden apartarse de los estándares que prevalecen en los grandes centros internacionales. Con fines de gestión de la tesorería, el Subfondo podrá invertir hasta el 25% de su patrimonio neto en títulos de crédito e instrumentos del mercado monetario negociados en mercados internacionales, incluidos los mercados emergentes, de forma directa y/o a través de las IIC, con un límite del 10% del patrimonio neto. Con un límite del 10% del patrimonio neto (excluidos los valores a corto plazo), el Subfondo podrá también recurrir a valores de “alto rendimiento” (valores especulativos) o invertir en IIC especializados en bonos de “alto rendimiento” (valores especulativos). Con un límite de una vez su patrimonio neto, el Subfondo podrá participar en contratos financieros negociados en mercados internacionales regulados, organizados o extrabursátiles (OTC). El Subfondo, con el objeto de invertir en valores sin distinción de zona geográfica, podrá mantener títulos no denominados en euros y por tanto, podrá exponerse al riesgo de cambio, con un límite de una vez su patrimonio neto.

Frecuencia de compra o venta de acciones: Todos los días, a excepción de los días festivos o los días de cierre de los mercados en Francia y Estados Unidos (calendario oficial de Euronext Paris S.A. y NYSE) para las órdenes recibidas por el centralizador cada día de cálculo del valor liquidativo antes de las 12:30 horas, en función del valor liquidativo del día.

La sociedad gestora podrá aplicar un mecanismo de limitación de los reembolsos (conocido como “Gates”). Las modalidades de funcionamiento se describen en el Folleto y en los Estatutos del Fondo.

Asignación de los ingresos: Capitalización

Asignación de las plusvalías netas realizadas: Capitalización

Otra información: El subfondo fomenta los criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) en el sentido del artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088, denominado “Reglamento de Divulgación” o “SFDR”, y está sujeto al riesgo de sostenibilidad, tal y como se define en el perfil de riesgo del folleto.

Duración de la participación recomendada superior a 5 años

Perfil de riesgo y de remuneración



1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

El indicador anterior se calcula sobre la base de datos históricos y, por tanto, puede no ser una indicación fiable del perfil de riesgo futuro del OICVM. No es seguro que la categoría de riesgo y remuneración permanezca inalterada y es probable que la clasificación cambie con el tiempo. La categoría 1 no es sinónimo de inversión sin riesgo. El reembolso de la inversión inicial no está garantizado.

Este Subfondo está clasificado en la categoría 6, de acuerdo con la naturaleza de los títulos y las zonas geográficas presentados en la sección “Objetivos y política de inversión”, así como la divisa propia de la acción.

Riesgos importantes que no se tienen en cuenta en este indicador:

Riesgo de crédito: riesgo de que el emisor de obligaciones o de títulos del mercado monetario no pueda hacer frente a sus compromisos o de que la calidad de su firma se degrade. Asimismo, podrá derivarse en una situación de impago del reembolso al vencimiento por parte de un emisor.

Riesgo de liquidez: riesgo ligado a la poca liquidez de los mercados subyacentes, lo cual los hace sensibles a movimientos significativos de compra/venta.

Riesgo vinculado a los derivados: recurrir a instrumentos derivados puede provocar una caída del patrimonio neto más significativa que la de los mercados en los que se invierte.

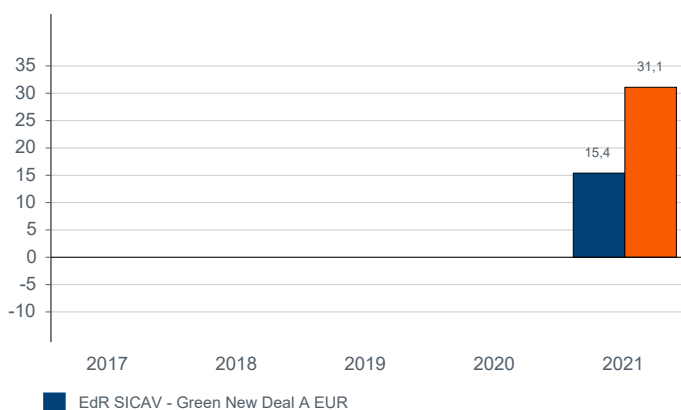
Riesgo vinculado a las contrapartes: representa el riesgo de impago por parte de un participante en el mercado que le impide cumplir sus compromisos en relación con su cartera.

La ocurrencia de uno de estos riesgos puede suponer una reducción del valor liquidativo.

Gastos

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	3,00%
Gastos de salida	No procede
Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión/antes de que se le distribuyan los ingresos de su inversión.	
Gastos deducidos del OICVM a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,85%
Gastos deducidos del OICVM en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad 15% anual de la rentabilidad superior a la del índice de referencia MSCI World (NR) Si la rentabilidad de la acción del Subfondo es superior a la del índice de referencia (incluso si se trata de un valor negativo), es posible que se aplique una comisión sobre rentabilidad en el periodo de referencia.	

Rentabilidad histórica



Información práctica

El banco depositario del OICVM es Edmond de Rothschild (France).

El folleto del subfondo, su informe anual más reciente y todo informe semestral posterior (en francés e inglés) se facilitan gratuitamente, previa solicitud por escrito enviada a Edmond de Rothschild Asset Management (France) 47, rue du Faubourg Saint-Honoré - 75401 Paris Cedex 08 - Francia, teléfono: 00 33 1 40 17 25 25, correo electrónico: contact-am-fr@edr.com. El precio de las acciones y, en su caso, los datos relativos a las otras categorías de acciones están disponibles en el sitio web www.edram.fr. La información detallada acerca de la política de remuneración establecida por la Sociedad Gestora, incluida la descripción del método de determinación de la remuneración y los beneficios, se encuentra disponible en el sitio web: <http://www.edmond-de-rothschild.com/site/France/fr/asset-management>. También puede obtenerse de forma gratuita una copia por escrito de la política mediante solicitud dirigida a la Sociedad Gestora.

Los gastos y las comisiones se utilizan para cubrir los costes operativos del subfondo, incluidas la comercialización y la distribución de acciones. Estos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

Los gastos de entrada y de salida que se indican en este documento constituyen un límite máximo, es decir, el inversor podrá pagar una cantidad inferior en determinados casos.

El inversor podrá obtener de su asesor o de su distribuidor financiero la información relativa al importe efectivo de los gastos de entrada y de salida.

El importe de los gastos corrientes se calcula en función de los gastos del ejercicio finalizado en septiembre de 2021. Esta cifra puede variar de un ejercicio a otro.

No se incluyen los gastos de intermediación, salvo los gastos de entrada y de salida pagados por el subfondo cuando compra o vende participaciones y/o acciones de otro OIC y fondos de inversión.

La comisión de rentabilidad no incluye los gastos corrientes, se paga a lo largo del último ejercicio, cerrado en septiembre de 2021, y representa el 0,00% del patrimonio neto medio.

Puede encontrar información más detallada acerca de los gastos y las comisiones en el folleto del subfondo y en el sitio web www.edram.fr.

La rentabilidad histórica no es indicativa de rendimientos futuros. No son constantes en el tiempo.

Los gastos corrientes, los gastos de intermediación y las comisiones de rentabilidad que se puedan detrarse se incluyen en el cálculo de la rentabilidad. Se excluyen las comisiones de entrada y de salida.

La rentabilidad histórica se ha calculado en EUR, dividendos netos reinvertidos.

EdR SICAV - Green New Deal se lanzó el 24.08.2020

Fecha de lanzamiento de la participación:

Índice de referencia: MSCI World (NR), dividendos netos reinvertidos

La legislación fiscal francesa puede afectar a la situación fiscal personal del inversor.

Edmond de Rothschild Asset Management (France) únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del subfondo.

Las acciones de este subfondo no están ni estarán registradas en los Estados Unidos en virtud de la Ley estadounidense de valores de 1933 o de cualquier otra normativa de los Estados Unidos. El subfondo podrá invertir en participaciones o acciones de fondos objetivo que puedan participar en nuevas ofertas de emisión de títulos estadounidenses (oferta pública inicial estadounidense, en inglés "US IPO") o participar directamente en las entradas en bolsa estadounidenses ("US IPO"). La Financial Industry Regulatory Authority (FINRA), de conformidad con las normas 5130 y 5131 de FINRA (las Normas), ha anunciado prohibiciones sobre la elegibilidad de ciertas personas para participar en la adjudicación de oferta pública inicial estadounidense cuando los beneficiarios efectivos de dichas cuentas sean profesionales del sector de los servicios financieros (incluyendo, entre otros, propietario o empleado de una sociedad miembro de FINRA o un gestor de fondos) (Personas restringidas) o ejecutivos de alto rango o administradores de una sociedad estadounidense o no estadounidense cuya actividad pueda estar relacionada con una sociedad miembro de FINRA (Personas afectadas). El subfondo no puede ser propuesto ni vendido en beneficio o por cuenta de una "Persona estadounidense", según lo definido por la "Regulación S", ni a los inversores considerados Personas restringidas o Personas afectadas por las Normas FINRA. En caso de duda sobre su situación, el inversor debe consultar a su asesor jurídico.

Este OICVM está autorizado en Francia y regulado por la Autorité des Marchés Financiers (AMF).

Edmond de Rothschild Asset Management (France) (332 652 536 Registro Mercantil de París) está autorizada en Francia con el número GP-04000015 y está regulada por la AMF.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 28 de septiembre de 2022.